

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL
IXCAN, -ORDESII-ONG-, DEL MUNICIPIO DE PLAYA
GRANDE DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE.
01 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
Otras Áreas	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	12
8. COMISION DE AUDITORÍA	13
ANEXOS	14
Nombramiento	15
Información Complementaria del Área Financiera	16
Información Complementaria de Otras Áreas	19
Formulario Estadístico	22



Información Complementaria a Forma Única Estadística

23

Forma SR1

24



Guatemala, 10 de mayo de 2011

Señor:
Benjamín Yohol Hernández
Presidente y Representante Legal
Organización para el Desarrollo Integral del Ixcán ORDESII-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE- 0128-2011 de fecha 09 de marzo de 2011, ha efectuado examen especial de auditoría, a la ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL IXCAN -ORDESII- con el objetivo de practicar auditoria que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, durante el período comprendido del 01 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se ha concluido que la Organización debe velar para que se cumpla con las normas y leyes inherentes en la ejecución de los proyectos y la administración de los recursos financieros que recibe.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables





Área Financiera

1. Libros no autorizados
2. Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





Guatemala, 10 de mayo de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su despacho

Señor Director:

De conformidad con el Nombramiento No. DAEF-0128-2011, de fecha 09 de marzo de 2011, realicé en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, a la Organización para el Desarrollo Integral del Ixcán –ORDESII-, por el período del 01 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en el Municipio de Playa Grande, Departamento de Quiché, identificada con Registro de Cuentadancia No. A5-07-1400-1420-2008.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: un (1) hallazgo relacionado al Control Interno y dos (2) hallazgos relacionados al Cumplimiento de Leyes, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,

Comisión de Auditoría
Área Financiera


Lic. Angel Ulín Chanay
Colegiado 1158 CPA
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Organización, se encuentra normado en la Escritura de Constitución número 73 de fecha 26 de diciembre de 2007 e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas bajo la partida número 12285, folio 12285, del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, Guatemala 14/02/2008. Se encuentra registrada ante la Contraloría General de Cuentas con el número A5-07-1400-1420-2008.

Función

Es una entidad de carácter social y económico, no lucrativa, apolítica y no religiosa. El objeto social de la ONG será desarrollar actividades relacionadas con: a) Programas de Investigación para el fortalecimiento del desarrollo humano integral; b) Servicios de salud, educación, vivienda e infraestructura; c) Prestación de servicios económicos y sociales a través de diversos programas, entre otros.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.



Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría número DAEE-0128-2011 emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales y Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento para el periodo del 01 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2010, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Organización.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Corroborar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a la asociación.

Verificar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación y revisión de operaciones financieras, registros contables y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Organización, por el período del 01 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de convenios.

Con el objeto de establecer su razonabilidad, mediante la aplicación de pruebas sustantivas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones.

La auditoría se practicó al 100% de los registros contables de ingresos y egresos y la evaluación de cinco (5) expedientes de infraestructura. (Anexo No.5)

Bancos

Para administrar los fondos de cada uno de los convenios suscritos con las diferentes instituciones del Estado, la Organización tiene habilitado en total 16 cuentas de depósitos monetarios, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-, determinándose un saldo al 31/12/2010 de CERO QUETZALES (Q.0.00) (Anexo No.6)

El movimiento financiero de las cuentas bancarias de la Organización, se registran en libros auxiliares de Bancos y en las respectivas conciliaciones bancarias por proyecto, de las 16 cuentas, únicamente 12 de ellas tienen libros debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas, deficiencia que se revela como hallazgo en el presente informe.

Los saldos reportados en cada libro fueron corroborados y de acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron cada una de las conciliaciones bancarias respectivas.



Ingresos

Durante el período auditado se comprobó que la Organización recibió fondos para la ejecución de proyectos de infraestructura pública, provenientes de las instituciones del Estado siguientes: a) Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché, por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (Q.17,563,335.35) y b) De la Municipalidad Playa Grande, Ixcán, Quiché, por valor de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.1,524,452.48); el cual asciende a un total DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (Q.19,087,787.83) (Anexo No.2)

Los ingresos percibidos están debidamente documentados con recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos y están incluidos en los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos.

Egresos

Se examinaron los egresos tomando como criterio los documentos contables proporcionados por la Organización, entre ellos facturas de empresas que ejecutaron proyectos, determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal así mismo las facturas contables cumplen con los requisitos de legalidad.

Los egresos por concepto de pagos para la ejecución de proyectos de infraestructura durante el periodo del 01 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2010, ascienden a DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (Q.19,087,787.83). (Anexo No.1)



Caja Fiscal

Se comprobó que al 31 de diciembre de 2010, los registros contables de caja fiscal, reporta un saldo de CERO QUETZALES (Q.0.00). (Anexo No.3)

Se estableció que los registros de caja fiscal de la Organización son rendidos oportunamente a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Cobán Alta Verapaz, no existiendo deficiencias que reportar al respecto.

Área Técnica

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación técnica a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, por medio de oficio número DAEE-0128-02-2011 de fecha 28 de abril de 2011, quien por separado presentara los resultados de esta área.

Otras Áreas

Convenios

La Organización durante el período auditado suscribió 16 convenios para la construcción de obras de infraestructura, con el Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché y la Municipalidad Playa Grande, Ixcán, Quiché, de los cuales se verificaron 5 de ellos. El total de convenios ascienden a VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO QUETZALES CON CUARENTINUEVE CENTAVOS (Q.21,867,978.49), de los cuales trasladaron durante el período auditado a la Organización, DIECINUEVE MILLONES OCHENTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTISIETE QUETZALES CON OCHENTITRES CENTAVOS (Q.19,087,787.83). (Anexo No.5)

Depuración de Formas Oficiales

La Organización emite únicamente dos formas oficiales: 63-A2 Recibo de Ingresos Varios, por medio del cual se documentan los ingresos estatales que percibe y Forma 200-A-3 Cajas Fiscales, para registrar operaciones de caja.

Se efectuó el corte y depuración de las formas oficiales descritas, por medio del conteo físico, determinándose al 31/12/2010 existencias de 36 formas 200-A-3 -Cajas Fiscales- y 6 formas 63-A2 -Recibos de Ingresos Varios-, no encontrándose irregularidades en el manejo de los mismos. (Anexo No.4).



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Organización no cuenta con instalaciones de infraestructura óptimas para realizar el trabajo y no cuenta con personal de planta que controle las diversas actividades de la entidad.

Conclusiones

En conclusión los documentos y registros contables que opera la Organización, relacionados a los fondos provenientes de las diferentes instituciones estatales descritas, presentan razonablemente la situación de los mismos, excepto por los hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes que se incluyen en el presente informe.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Se comprobó que la Organización para el Desarrollo Integral del Ixcán –ORDESII- registró en la caja fiscal número 588615 del mes de enero 2009 el recibo 63-A2 No. 55609 de fecha 06 de febrero del 2009 por la cantidad de Q. 546,029.55, en concepto de ingresos, no obstante por la fecha del recibo no era posible anticiparse a registrar el ingreso.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, modificado según acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 1.6. Tipos de Controles, indica que: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros.”

Causa

Deficiencias de control interno en los procedimientos de verificación de documentos y de los registros operados en las cajas fiscales de ingresos y egresos.

Efecto

Los saldos registrados en caja fiscal no son confiables.

Recomendación

Que el Presidente gire instrucciones al Tesorero de la Organización, para que se diseñe un procedimiento de control para que previo a imprimir los registros de caja fiscal, sean minuciosamente revisados y cotejados con la documentación que ampara dichos registros.



Comentario de los Responsables

El Presidente y Tesorero de la Organización, en su oficio sin número, de fecha 18 de abril de 2011, manifiestan lo siguiente: “Reconocemos este error involuntario cometido pero que nos apoye en asesorarnos de que manera corregir este error para no tener problemas en futuras auditorias.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que las deficiencias cometidas son irreversibles.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el artículo 39, numeral 18, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero, por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, suma que asciende a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00)

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Libros no autorizados

Condición

Se comprobó que la Organización para el Desarrollo Integral del Ixcán –ORDESII- durante el periodo del 01 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2010, de las cuentas bancarias números: a) 3031136866 Construcción Camino Rural San Juan Chactelá a Xalalá Ixcán; b) 3031137049 Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Sector 4, Zona 1, Ixcán; c) 3031147413 Construcción Camino Rural Aldea el Esfuerzo hacia las Flores, Ixcán; d) 3031147427 Construcción Camino Rural Aldea Margaritas II hacia Brisas del Tzejá, Ixcán; no cuentan con libros de cuentas Corrientes y Conciliaciones Bancarias autorizados por la Contraloría General de Cuentas.



Criterio

En el artículo 4, literal k) del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, estipula dentro de las atribuciones: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas móviles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización". El Acuerdo Interno No. 09-03, del 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba Las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.4, en lo que respecta a la autorización y registro de operaciones, indica que cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro custodia y control oportuno de todas las operaciones.

Causa

Inobservancia a las Normas de Control Interno y leyes relacionadas para la autorización y habilitación de los libros en donde se registran los fondos públicos que administran.

Efecto

La información financiera no es confiable en virtud que no existen registros de las transacciones bancarias realizadas por la Organización.

Recomendación

Que el Presidente de la Organización, gire instrucciones al Tesorero, para que en lo sucesivo, se tramiten autorización ante la Contraloría General de Cuentas, los libros necesarios para el control y administración de las transferencias financieras.

Comentario de los Responsables

El Presidente y Tesorero de la Organización, en su oficio sin número, de fecha 18 de abril de 2011, manifiestan lo siguiente: "En relación a la autorización de los libros de cuentas corrientes y conciliaciones bancarias, en su momento no fueron autorizados pero a la fecha se han autorizados y operado al 31 de diciembre 2010."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que las deficiencias cometidas son irreversibles.



Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el artículo 39, numeral 18, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero, por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, suma que asciende a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00)

Hallazgo No.2

Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Se comprobó que la Organización para el Desarrollo Integral del Ixcán –ORDESII- durante el periodo del 01 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2010, no remitió copia de los contratos suscritos de los proyectos de infraestructura, al registro de contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El artículo 38, literal d) del Acuerdo Gubernativo 318-2003, de fecha 19/05/2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas indica: “Velar por que se cumpla con los fines a que se refiere el registro de contratos que se establezca por ley”.

Causa

Falta de un adecuado sistema de Control Interno por parte del Presidente y Representante Legal de la Organización, al no enviar oportunamente la copia del contrato ante el registro respectivo de la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Limita el seguimiento y monitoreo por parte del ente fiscalizador del cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato durante el proceso de ejecución del mismo.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Organización, posterior a la legalización de los contratos celebrados con las diferentes empresas, deberá enviar copia del mismo a la Unidad de Registro de Contratos, en la Contraloría General de Cuentas oportunamente.



Comentario de los Responsables

El Presidente y Tesorero de la Organización, en su oficio sin número, de fecha 18 de abril de 2011, manifiestan lo siguiente: “Todos los contratos fueron entregados en la Delegación de Contraloría General de Cuentas en Cobán Alta Verapaz, pero nos lo devolvieron un año después, sin percatarnos que la entrega era en el departamento de registro de contratos de la CGC en la ciudad de Guatemala y que a partir de esta fecha hago entrega de los mismos ante este registro.”

Comentario de Auditoría

La Comisión de Auditoría confirma el presente hallazgo, debido a que las pruebas presentadas no ameritan su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el artículo 39, numeral 18, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal por valor de DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	BENJAMIN YOHOL HERNANDEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/07/2008	31/12/2010
2	ISAURO RUBELIO LEON AGUILAR	VICEPRESIDENTE	01/07/2008	31/12/2010
3	RAUL GUTIERREZ ARDON	TESORERO	01/07/2008	31/12/2010
4	MAINOR ABIMAEI QUIN CU	SECRETARIO	01/07/2008	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. ANGEL ULIN CHANAX

Coordinador de Comisión

LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0128-2011

Guatemala, 09 de marzo de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. ANGEL ULIN CHANAX

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL IXCAN, -ORDESII-ONG-, DEL MUNICIPIO DE PLAYA GRANDE DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE, CON LA CUENTA No. A5-07-1400-1420-2008, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUICHE, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

[Signature]
Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Información Complementaria del Área Financiera

**ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL IXCAN -ORDESII-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: DEL 01 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO No. 1

Mes	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo al 01/07/2008			Q0.00
Julio	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Agosto	Q1,266,039.40	Q0.00	Q1,266,039.40
Septiembre	Q0.00	Q538,000.00	Q728,039.40
Octubre	Q1,086,000.00	Q1,086,000.00	Q728,039.40
Noviembre	Q393,000.00	Q1,121,039.40	Q0.00
Diciembre	Q1,781,078.80	Q1,781,078.80	Q0.00
SUBTOTALES.....	Q4,526,118.20	Q4,526,118.20	Q0.00
Saldo al 01/01/2009			Q0.00
enero	Q1,442,068.95	Q896,039.40	Q546,029.55
febrero	Q384,000.00	Q930,029.55	Q0.00
marzo	Q0.00	Q0.00	Q0.00
abril	Q315,000.00	Q180,000.00	Q135,000.00
mayo	Q182,009.85	Q317,009.85	Q0.00
junio	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Julio	Q199,995.60	Q199,995.60	Q0.00
Agosto	Q1,673,845.40	Q1,673,845.40	Q0.00
Septiembre	Q1,556,400.00	Q1,556,400.00	Q0.00
Octubre	Q2,569,490.80	Q2,569,490.80	Q0.00
Noviembre	Q895,645.40	Q895,645.40	Q0.00
Diciembre	Q1,565,007.80	Q1,565,007.80	Q0.00
SUBTOTALES.....	Q10,783,463.80	Q10,783,463.80	Q0.00
Saldo al 01/01/2010			Q0.00
enero	Q0.00	Q0.00	Q0.00
febrero	Q468,011.35	Q468,011.35	Q0.00
marzo	Q0.00	Q0.00	Q0.00
abril	Q0.00	Q0.00	Q0.00
mayo	Q418,461.35	Q418,461.35	Q0.00
junio	Q7,633.13	Q7,633.13	Q0.00
Julio	Q244,100.00	Q244,100.00	Q0.00
Agosto	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Septiembre	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Octubre	Q2,640,000.00	Q2,640,000.00	Q0.00
Noviembre	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Diciembre	Q0.00	Q0.00	Q0.00
SUBTOTALES.....	Q3,778,205.83	Q3,778,205.83	Q0.00
TOTALES . . .	Q19,087,787.83	Q19,087,787.83	Q0.00

Fuente: Cajas Fiscales

COMENTARIO:

El presente cuadro demuestra los ingresos y egresos de la Organización, estableciéndose que el saldo al 31/12/2010 confirmado por la comisión de auditoría es cero.



**ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL IXCAN -ORDESII-
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO: DEL 01 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO No. 2

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	
Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché	17,563,335.35	92%
Municipalidad de Playa Grande del Ixcán	1,524,452.48	8%
TOTAL	19,087,787.83	100%

Fuente: Cajas Fiscales de Ingresos, Formas Oficiales 63-A2 de Ingresos, Convenios y Contratos suscritos.

COMENTARIO:

El presente cuadro muestra los ingresos por fuente de financiamiento de la Organización, los que fueron cotejados con las formas oficiales 63-A2 de ingresos.



**ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL IXCAN -ORDESII-
INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA
PERIODO: DEL 01 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO No. 3

Descripción	Total
Efectivo	0.00
Bancos:	
Banrural, S.A.	0.00
(-) Documentos de Legítimo Abono	0.00
Total Arqueo . . .	0.00

**COMPARACION DEL SALDO DE CAJA
-Cifras Expresadas en Quetzales-**

Descripción	Debe	Haber
Saldo según confirmación numérica del saldo de caja fiscal al 31/12/2010 . . .	0.00	
Saldo según corte de caja y arqueo de valores.		0.00
Sumas Iguales. . . .	0.00	0.00

**CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA
-Cifras Expresadas en Quetzales-**

Descripción	Total
Saldo Anterior . . .	0.00
Ingresos percibidos durante el periodo auditado	19,087,787.83
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	19,087,787.83
Saldo establecido según auditoría al 31/12/2010 . . .	0.00



Información Complementaria de Otras Áreas

**ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL IXCAN -ORDESII-
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
PERIODO: DEL 01 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

ANEXO No. 4

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			PERIODO	EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL		DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A-3 SERIE B	23610	30/10/2008	588601	588,650	50	588,601	588,650	50	JULIO 2008 A MAYO 2010	0	0	0
200-A-3 SERIE B	29721	14/07/2010	766501	766,550	50	766,501	766,514	14	JUNIO A DICIEMBRE 2010	766515	766550	36
63-A2	16959	06/08/2008	53501	53,550	50	53,501	53,550	50	JULIO A DICIEMBRE 2008	0	0	0
63-A2	23647	06/01/2009	55601	55,650	50	55,601	55,644	44	ENERO 2009 A DICIEMBRE 2010	55645	55650	6

COMENTARIO:

Las formas oficiales verificadas en el arqueo se encuentran completas y debidamente resguardadas por el Presidente y Representante Legal de la Organización, los saldos establecidos al 31/12/2010 fueron verificados físicamente.



**ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL IXCAN -ORDESII-
INTEGRACION DE CONVENIOS
PERIODO: DEL 01 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

ANEXO No. 5

No.	NOMBRE DEL PROYECTO / CONVENIO	No. PROYECTO/CONVENIO	FECHA	UBICACION GEOGRAFICA	VALOR ORIGINAL CONVENIO	Transferencias recibidas del 01/07/2008 al 31/12/2010	Valor ejecutado del 01/07/2008 al 31/12/2010	Saldo por ejecutar en relación al convenio al 31/12/2010	% de Avance		Estatus
									Físico	Financiero	
1	Rehabilitación Puesto de Salud, Aldea El Alan, Ixcán	010-2008	18/07/2008	Aldea El Alan, Ixcán	Q 138,000.00	Q 132,000.00	Q 132,000.00	Q 6,000.00	100%	100%	Finalizado
2	Rehabilitación Puesto de Salud, Aldea Mayalan, Ixcán	014-2008	18/07/2008	Aldea Mayalan, Ixcán	Q 138,000.00	Q 132,000.00	Q 132,000.00	Q 6,000.00	100%	100%	Finalizado
3	Rehabilitación Puesto de Salud, Aldea Santiago Ixcán	009-2008	18/07/2008	Aldea Santiago, Ixcán	Q 138,000.00	Q 132,000.00	Q 132,000.00	Q 6,000.00	100%	100%	Finalizado
4	Rehabilitación Puesto de Salud, Aldea Santa María Tzeja	008-2008	18/07/2008	Aldea Santa María Tzeja, Ixcán	Q 138,000.00	Q 132,000.00	Q 132,000.00	Q 6,000.00	100%	100%	Finalizado
5	Rehabilitación Puesto de Salud, Aldea Ingenieros Ixcán	012-2008	18/07/2008	Aldea Ingenieros, Ixcán	Q 138,000.00	Q 132,000.00	Q 132,000.00	Q 6,000.00	100%	100%	Finalizado
6	Rehabilitación Puesto de Salud, Aldea San Juan Chactelá, Ixcán	013-2008	18/07/2008	Aldea San Juan Chactelá, Ixcán	Q 138,000.00	Q 132,000.00	Q 132,000.00	Q 6,000.00	100%	100%	Finalizado
7	Rehabilitación Puesto de Salud Aldea San Lucas, Ixcán	011-2008	18/07/2008	Aldea San Lucas, Ixcán	Q 138,000.00	Q 132,000.00	Q 132,000.00	Q 6,000.00	100%	100%	Finalizado
8	Construcción y Equipamiento Puesto de Salud, Aldea Xalbal, Ixcán	015-2008	18/07/2008	Aldea Xalbal, Ixcán	Q 517,500.00	Q 495,000.00	Q 495,000.00	Q 22,500.00	100%	100%	Finalizado
9	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Los Angeles Frontera con México, Ixcán	016-2008	18/07/2008	Aldea Los Angeles Frontera con México, Ixcán	Q 825,000.00	Q 800,000.00	Q 800,000.00	Q 25,000.00	100%	100%	Finalizado
10	Construcción Edificio Casa Materna, Área Urbana, Zona 3, Ixcán	046-2008	25/08/2008	Zona 3, Ixcán	Q 517,500.00	Q 495,000.00	Q 495,000.00	Q 22,500.00	100%	100%	Finalizado
11	Construcción y Equipamiento Centro de Salud Tipo "B", Aldea Santa Clara, Ixcán	047-2008	25/08/2008	Aldea Santa Clara, Ixcán	Q 517,500.00	Q 495,000.00	Q 495,000.00	Q 22,500.00	100%	100%	Finalizado
12	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Sector 2, Zona 1, Área Urbana, Ixcán	045-2008	25/08/2008	Aldea Zona 1, Área Urbana, Ixcán	Q 3,925,905.00	Q 3,833,538.13	Q 3,833,538.13	Q (7,633.13)	100%	100%	Finalizado
13	Construcción Camino Rural Aldeas San Juan Chactelá a Xalalá, Ixcán	018-2009	17/07/2009	Aldeas San Juan Chactelá a Xalalá, Ixcán	Q 4,528,024.00	Q 4,379,200.00	Q 4,379,200.00	Q 146,824.00	100%	100%	Finalizado
14	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Sector 4, Zona 1, Ixcán	57-2009	13/08/2009	Zona 1, Ixcán	Q 5,121,523.00	Q 4,928,049.70	Q 4,928,049.70	Q 195,473.30	100%	95%	Vigente
15	Construcción Camino Rural, Aldea Margaritas II hacia Brisas del Tzeja, Ixcán El Quiché	016-2010	01/07/2010	Margaritas II hacia Brisas del Tzeja, Ixcán	Q 3,202,941.00	Q 1,708,235.40	Q 1,708,235.40	Q 1,494,705.60	40%	40%	Vigente
16	Construcción Camino Rural Aldea El Esfuerzo hacia las Flores, Ixcán El Quiché	015-2010	07/07/2010	El Esfuerzo hacia las Flores, Ixcán	Q 1,746,085.49	Q 931,764.60	Q 931,764.60	Q 814,320.89	40%	40%	Vigente
Totales ...					Q 21,887,978.48	Q 19,087,787.83	Q 19,087,787.83	Q 2,780,190.66			

Fuente: Convenios suscritos entre las diferentes Instituciones del Estado y la Organización, facturas y formas oficiales 63-A2 de Ingresos Varios.

COMENTARIO:

Los cuadros del presente anexo detallan el total de Convenios de la Organización, suscritos con las diferentes Instituciones del Estado durante el período 2008-2010. La Organización recibió durante el período de la Auditoría la cantidad de DIECINUEVE MILLONES OCHENTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTISIETE QUETZALES CON OCHENTITRES CENTAVOS (Q.19,087,787.83).



**ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL IXCAN -ORDESII-
INTEGRACION DE BANCOS
PERIODO: DEL 01 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

ANEXO No. 6

Nó.	No. de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2010
1	3031122309	Rehabilitación Puesto de Salud, Aldea el Afán, Ixcán	Banrural	Q -
2	3031122345	Rehabilitación Puesto de Salud, Aldea Mayalan, Ixcán	Banrural	Q -
3	3031122294	Rehabilitación Puesto de Salud, Aldea Santiago Ixcán, Ixcán	Banrural	Q -
4	3031122280	Rehabilitación Puesto de Salud, Aldea Santa María Tzejá, Ixcán	Banrural	Q -
5	3031122327	Rehabilitación Puesto de Salud, Aldea Ingenieros, Ixcán	Banrural	Q -
6	3031122331	Rehabilitación Puesto de Salud, Aldea San Juan Chactelá, Ixcán	Banrural	Q -
7	3031122313	Rehabilitación Puesto de Salud, Aldea San Lucas, Ixcán	Banrural	Q -
8	3031122359	Construcción y Equipamiento de Puesto de Salud, Aldea Xalbal, Ixcán	Banrural	Q -
9	3031122363	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Los Ángeles Frontera con México, Ixcán	Banrural	Q -
10	3031122381	Construcción y Equipamiento de Edificio Casa Materna zona 3, Área Urbana, Ixcán	Banrural	Q -
11	3031122377	Construcción y equipamiento centro de salud tipo B aldea Santa Clara	Banrural	Q -
12	3533001604	Construcción de alcantarillado sanitario sector 2 área urbana	Banrural	Q -
13	3031136866	Camino Rural, Aldeas San Juan Chactela a Xalalá, Ixcán	Banrural	Q -
14	3031137049	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Sector cuatro Zona 1 Ixcán	Banrural	Q -
15	303114741 - 3	Construcción camino Rural El Esfuerzo hacia las Flores	Banrural	Q -
16	303114742 - 7	Construcción camino rural Aldea las Margaritas II hacia las Brisas del Tzeja	Banrural	Q -
TOTAL . . .				Q -

Fuente: Libros de bancos y conciliaciones bancarias y estados de cuentas bancarias.

COMENTARIO:

El presente cuadro detalla el total de las cuentas bancarias de la Organización y los saldos conciliados al 31 de diciembre del 2010.



Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																																
1 DATOS GENERALES																																																
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO Organización para el Desarrollo Integral del Ixcán -ORDESII-																																																
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE: DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																																
1.3 TIPO DE ENTIDAD																																																
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Descentralizada</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Autónoma</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Municipalidades</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Entidades Especiales</td> </tr> </table>										Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales																																	
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales																																											
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO A5-07-1400-1420-2008.																																																
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																																
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s) DAEE-0128-2011																																																
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) 09 de marzo de 2011																																																
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS LIC. ANGEL ULIN CHANAX																																																
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																																																
1.10 PERIODO AUDITADO																																																
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">DEL</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">Día</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">Mes</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">Año</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">AL</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">Día</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">Mes</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">Año</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2008</td> <td></td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2010</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> </table>										DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		1	7	2008		31	12	2010	30																					
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																																								
	1	7	2008		31	12	2010	30																																								
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																																											
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN GUBERNAMENTAL					<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">TIPO DE OBRA</th> <th style="width: 20%;">*No. Obras</th> <th style="width: 20%;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: right;">Q -</td></tr> </tbody> </table>					TIPO DE OBRA	*No. Obras	Monto	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros	Q	-	TOTAL	0	Q -
TIPO DE OBRA	*No. Obras	Monto																																														
Puentes	Q	-																																														
Pavimentos	Q	-																																														
Edificios Escolares	Q	-																																														
Otros edificios	Q	-																																														
Salón usos múltiples	Q	-																																														
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																														
Instalaciones Deportivas	Q	-																																														
Sistema de Agua Potable	Q	-																																														
Drenajes	Q	-																																														
Energía Eléctrica	Q	-																																														
Otros	Q	-																																														
TOTAL	0	Q -																																														
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO 38,175,575.66																																																
Saldo anterior* Q -																																																
Ingresos Q 19,087,787.83																																																
Egresos Q 19,087,787.83																																																
*Ingresar únicamente si es examen especial																																																
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																																																
3.1 *SANCIÓN																																																
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="3">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: right;">Q 30,000.00</td> <td>Normas Generales de Control Interno Gubernamental y Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.</td> </tr> </tbody> </table>										Cantidad	Tipo de hallazgo			Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	C	3	1	2	2	Q 30,000.00	Normas Generales de Control Interno Gubernamental y Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.																								
Cantidad	Tipo de hallazgo			Monto en Q.	Fundamento Legal																																											
	CI	C	C																																													
3	1	2	2	Q 30,000.00	Normas Generales de Control Interno Gubernamental y Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.																																											
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																																																
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="3">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">Q -</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Cantidad	Tipo de hallazgo			Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	C	0				Q -																									
Cantidad	Tipo de hallazgo			Monto en Q.	Fundamento Legal																																											
	CI	C	C																																													
0				Q -																																												
3.3 *DENUNCIA																																																
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="3">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">Q -</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Cantidad	Tipo de hallazgo			Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	C	0				Q -																									
Cantidad	Tipo de hallazgo			Monto en Q.	Fundamento Legal																																											
	CI	C	C																																													
0				Q -																																												
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																																
4 PRESUPUESTO																																																
Presupuesto Asignado Q -																																																
Modificaciones (+) ó (-) Q -																																																
Vigente Q -																																																
Ejecutado Q -																																																
Por devengar Q -																																																
6 OBSERVACIONES																																																
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																																
NOMBRES					CARGO																																											
Lic. Henry Giovanni Sanitzo Sanitzo					Supervisor																																											
Lic. Angel Ulin Chanax					Auditor Gubernamental																																											



Información Complementaria a Forma Única Estadística

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ENTIDAD AUDITADA: ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL IXCAN -ORDESII-
 PERIODO AUDITADO DEL 01 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2010
 ANEXO FORMULARIO ESTADISTICO -SANCIONES-
 NOMBRAMIENTO No. DAEE-0128-2011
 Cifras en Quetzales

No. HALLAZGO	TITULO	TIPO DE INFRACCION	BASE LEGAL	MONTO TOTAL	RESPONSABLES	MONTO INDIVIDUAL
1	Deficiente operatoria en caja fiscal	Control Interno	Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 1.6. Tipos de Controles, indica que: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros."		Presidente y Representante: Benjamin Yohol Hernández	5,000.00
			TOTAL	10,000.00	Tesorero: Raúl Gutiérrez Ardón	5,000.00
1	Libros Autorizados	Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	En el artículo 4, literal k) del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.		Presidente y Representante: Benjamin Yohol Hernández	5,000.00
			TOTAL	10,000.00	Tesorero: Raúl Gutiérrez Ardón	5,000.00
2	Copia de Contratos enviados a la Contraloría General de Cuentas	Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	El artículo 38, literal d) del Acuerdo Gubernativo 318-2003, de fecha 19/05/2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas indica: "Velar por que se cumpla con los fines a que se refiere el registro de contratos que se establezca por ley."		Presidente y Representante: Benjamin Yohol Hernández	10,000.00
			TOTAL	10,000.00		10,000.00
			GRAN TOTAL	30,000.00	GRAN TOTAL	30,000.00



Forma SR1

Formulario SR1
Anexo No.



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad Organización para el Desarrollo Integral del Ixcán -ORDESI-		Dirección de la Entidad Auditada Zona 1, Playa Grande, Ixcán, Quiché		
No. De Cuenta/Entidad AS-07-1400-1420-2008		Teléfonos de la Entidad Auditada 531 82285 - 57581 85		
Tipo de Auditoría Gubernamental		Periodo Auditado 01 de Julio de 2008 al 31 de Diciembre de 2010		
Nominamiento Auditor Gubernamental DAE-0126-2011 Lic. Angel Ulín Chanax		No. Carta a la Gerencia y Fecha Supervisor No se emitió carta a la gerencia. Lic. Henry Giovanni Samitzo Santizo		
No.	Condición y Recomendación	Situación		Observaciones
		Realizada	No Cumplida	
	Área Financiera Hallazgos relacionados con el Control Interno			
1	Deficiente operatoria en caja fiscal Condición: Se comprobó que la Organización para el Desarrollo Integral del Ixcán -ORDESI- registró en la caja fiscal número 588615 del mes de enero 2009 el recibo 63-A2 No. 55009 de fecha 06 de febrero del 2009 por la cantidad de Q. 546,029.55, en concepto de ingresos, no obstante por la fecha del recibo no era posible anticiparse a registrar el ingreso o el conciliado con el arqueo de valores.			
	Recomendación: Que el Presidente de la Organización para el Tesoro de la Organización, para que se diseñe un procedimiento de control para que previo a imprimir los registros de caja fiscal, sean minuciosamente revisados y coleccionados con la documentación que ampara dichos registros.			

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de sanción Económica, según Artículo 30 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1
Anexo No.

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Organización para el Desarrollo Integral del Ixcán -ORDESII-	Dirección de la Entidad Auditada	Zona 1, Playa Grande, Ixcán, Quiché	
No. De Cuantificación	A5-07-1400-1420-2008	Teléfonos de la Entidad Auditada	53182285 - 57581185	
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	01 de Julio de 2008 al 31 de Diciembre de 2010	
Nombre del Auditor	DAEE-0128-2011	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia.	
Auditor Gubernamental	Lc. Angel Ulin Chumax	Supervisor	Lc. Henry Giovanni Santizo Santizo	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación	Observaciones
	Área Financiera		Realizada	
	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables		No Cumplida	
2	Copia de Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas	Benjamín Yohol Hernández Presidente y Representante Legal		
	Condición:			
	Se comprobó que la Organización para el Desarrollo Integral del Ixcán -ORDESII- durante el periodo del 01 de Julio de 2008 al 31 de diciembre de 2010, no remitió copia de los contratos, al momento de suscribirse, al registro de contratos de la Contraloría General de Cuentas.			
	Recomendación:			
	Que el Presidente y Representante Legal de la Organización, posterior a la legalización de los contratos celebrados con las diferentes empresas, deberá enviar copia del mismo a la Unidad de Registro de Contratos, en la Contraloría General de Cuentas oportunamente.			

NOTA: El incumplimiento de las recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 38 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Guatemala, mayo del 2011.

[Handwritten Signature]
Lc. Angel Ulin Chumax
Auditor Gubernamental

[Circular Stamp]
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DE REGISTRO DE CONTRATOS
QUATEMENAL, C. A.

Presidente y Representante Legal